Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2015 – 1830

SALTA, 23 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.662/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con lo solicitado a fs. 92, por el alumno **ESPINOSA, FEDERICO MARTIN -** L.U.Nº 404.218 - de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 mediante la cual solicita se le otorgue las prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias faltantes solicitadas a fs.64, y otorgadas según Resolución DNAT-2015-1680 (fs. 89); y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario de la Dirección de Alumnos, al confeccionar dicha resolución omitió incluir las siguientes materias solicitadas por el alumno a fs. 64: Manejo de Pasturas y Bosques, Manejo de Fauna, Manejo de Cuencas Hidrográficas y Biología de la Conservación (Optativa);

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 72 , aconseja otorgar las prórrogas de regularidad solicitadas, hasta el turno ordinario de febrero - marzo de 2016 (fs. 73) ;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE - DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al siguiente alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 — una prórroga de prórroga hasta el **turno ordinario de examen de febrero - marzo de 2016**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias faltantes indicadas a fs. 92 y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 1997

404.218 - ESPINOSA, FEDERICO MARTIN

Manejo de Pasturas y Bosques, Manejo de Fauna, Manejo de Cuencas Hidrográficas y Biología de la Conservación (Optativa)

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

PROF. SOCORRO-DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1830-2015